

Folio 12/26

Folio

Clave de formato: TIZTAC_ARP_1



Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

NOMBRE DEL TRÁMITE

Ciudad de México, a 25 de Febrero de 2016.

Alcaldía
Presente

Recibo bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica. Tengo pleno conocimiento de que, en caso de que exista falsedad en ella, se aplicarán las sanciones administrativas y penales establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos de los artículos 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México y 111 del Código Penal para el Distrito Federal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Alcaldía Iztacalco, a través de la Subdirección de Ventanilla Única de Trámites, con domicilio en Av. Río Churubusco esquina Av. Té s/n, Edificio "B" Planta Baja, Col. Gabriel Ramos Millán, C.P. 05000, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para este trámite, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales que se recaban de la ciudadanía derivado de los trámites que se ingresan ante la Subdirección de la Ventanilla Única de Trámites, con fundamento en los artículos 21, 24 fracción XXIII, 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 3 fracciones XXIX y XXIV de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y 18, 19, 20, 21 fracción II y 22 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

Los datos personales que se recaben en este formato serán utilizados para revisar el cumplimiento de los requisitos del trámite denominado Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública y emitir, en su caso, la autorización correspondiente.

Para la finalidad antes señalada, se solicitan datos personales de tipo identificativo, biométrico, fiscal y, en su caso, patronal, para ser almacenados en el Sistema de Datos Personales de la Alcaldía Iztacalco y en el archivo de conservación en archivo histórico.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) en cualquier momento, directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Iztacalco, ubicada en Edificio "B" Administrativo, Planta Baja, Av. Té esquina con Av. Río Churubusco s/n, Colonia Gabriel Ramos Millán, C.P. 05000, Ciudad de México; o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.infodf.org.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx) o en el correo electrónico datospersonales@infodf.org.mx.



DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Formulario for personal data including fields for name, ID (INE), address, phone, and nationality. Includes checkboxes for indigenous status and bilingual status.

En su caso

Form for migration status and authorized activity.

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

Form for legal entity name and social type.

Acta Constitutiva o Póliza

Form for notary information including name, public office, and federal entity.

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Form for public registration details including folio number and date.

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipos de Poder Notarial
Poder Notarial para el Poder General para Pleitos y Controversias, Poder General para Actos de Fomento, Poder General para Actos de Administración o Poder Especial

Entidad Federativa: [Redacted]

Número de Notario, Correduría o Jurado: [Redacted]

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Comercio: [Redacted]

DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES

Calle: [Redacted] No. Exterior: [Redacted] No. Interior: [Redacted]

Colonia: [Redacted]

Municipio: **IZTACALCO** C.P.: [Redacted]

Correo electrónico en el que se autoriza recibir notificación: [Redacted]

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre: [Redacted]

Apellido paterno: [Redacted] Apellido materno: **AGUIRRE**

REQUISITOS

- Este formato debidamente requisitado
 - Tratándose de persona física, identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.
Podrá realizar el trámite una persona acreditada con carta poder firmada ante dos testigos, presentando su identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas) y de la persona interesada. Copia simple y original para cotejo.
En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (cualquiera de las señaladas).
 - Tratándose de persona moral, Acta Constitutiva y Poder Notarial que acredite la personalidad de representante legal e identificación oficial vigente con fotografía de esta persona (credencial para votar, pasaporte, licencia de conducir, Cartilla del Servicio Militar Nacional o cédula profesional). Copia simple y original para cotejo.
 - Reporte fotográfico antes y después de la obra.
- En caso de que se acredite a una persona distinta para oír y recibir notificaciones, también deberá presentar identificación oficial vigente (cualquiera de las señaladas). Copia simple y

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Artículos 3 fracciones I, VII y XVI y 10 fracciones I y II.	Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México. Artículos 32, 34, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.
Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 4 fracción IV, 8 fracción III y 87 fracción VI.	Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México. Artículos 29 fracciones II y V, 31 fracción III, 32 fracción II y 71 fracción IV.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano. Artículos 4, 7, 10 fracciones III y XXII, 22 y 43.	Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Artículos 1, 2 y 3.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo: Sin costo

Instrumento a otorgar: Autorización para Romper Pavimento o Hacer Cortes en Banquetas y Guarniciones en Vía Pública

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener: La duración de la obra autorizada

Procedencia de la Alternativa o Negativa Ficta: Procede Negativa Ficta

DATOS DE LA OBRA A REALIZAR

Calle: [Redacted] Frente al No. Exterior: [Redacted]

Colonia: [Redacted]

Municipio: **IZTACALCO** C.P.: [Redacted]

Estado: [Redacted] Longitud: [Redacted]

